

Rivera, 24 de noviembre de 2022

Resolución N° 4697/22

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N°43/22** para “Ejecución de veredas de hormigón en la ciudad de Rivera”

RESULTANDO: I) Que según acta de apertura de ofertas del día 14 de setiembre de 2022 se presentaron cuatro ofertas (Flores y Martinez SRL, Atlántico Construcciones, Fabricio Ramiro Avila, y Portico Pronaos SRL)

II) Que luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, y luego de haber solicitado informe a la DGO sobre los antecedentes de las empresas, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 06 de octubre de 2022 descalificar la oferta de Fabricio Avila dado que cotiza únicamente el 10 % de las cantidades solicitadas . A su vez luego de aplicar los criterios de evaluación establecidos en el pliego sugiere se procediera a solicitar mejora de precios entre las empresas Pórtico Pronaos SRL y Flores y Martinez SRL dado que la diferencia entre los puntajes obtenidos entre ambas empresas en base a los criterios de adjudicación no supera el 5 %.

III) Que se autorizó por el Ejecutivo el procedimiento, fijándose por la Unidad de licitaciones el día 16 de noviembre para la presentación de la mejora de precios.

IV) Según acta de apertura del día 16 de noviembre de 2022, la empresa Portico Pronaos SRL no presenta mejora (manteniéndose, por ende, la oferta original) y la empresa Flores y Martinez SRL presenta un precio inferior al inicial.

V) Por acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 1 de noviembre de 2022 se aconseja adjudicar el llamado a la empresa Flores y Martinez SRL ajustando el porcentaje de leyes sociales dado que en la actualidad esta en el 71,8 %, y en el pliego figuraba 72.76%

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación

respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENCIÓN: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) **ADJUDICASE** la **Licitación Abreviada N° 43/22** para Ejecución de veredas de hormigón peinado en la ciudad de Rivera, a la empresa **FLORES & MARTINEZ SRL (RUT 216141600011)** por el monto total de \$ **10.824.704** (diez millones ochocientos veinticuatro mil setecientos cuatro) IVA y Leyes Sociales incluidas, y de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	RUBRO	UN.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL \$
1	Hormigón peinado contra cordón	m2	2.500	1.305	3.262.500
2	Hormigón peinado extra	m2	2.500	1.305	3.262.500
3	Muro de bloque armado	m2	300	1.600	480.000
4	Rampa esquina	un	40	3.572	142.880
5	Accesos vehiculares con malla	un	80	2.274	181.920
6	Reconstrucción cordón hormigón	ml	500	384	192.000
7	Ejecución de cordón de hormigón	ml	500	833	416.500
Subtotal					7.938.300
IVA					1.746.426
LLSS (71,8% MI)					1.139.978
TOTAL					10.824.704
Monto Imponible					1.587.713

El de ajuste

precios se realizará por ICC en forma mensual tomando como índice el vigente al momento de la apertura.

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.

